

- Apruébese Anexo de Contrato.-

LOTA, 25 OCT. 2022

DECRETO D.E.M. N° 4591.-/ (C)

Vistos:

El contrato Indefinido de fecha 01.06.2015 de don;  
**MIGUEL FERNANDO MORA PEÑA** Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 23 de septiembre de 2022; Decreto DEM N° 300 del 25 de agosto de 2021, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo" Y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

1. **APRÚEBESE** Anexo de Contrato de Trabajo con fecha 23 de septiembre de 2022 entre la Ilustre Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la Trabajador don **MIGUEL FERNANDO MORA PEÑA**, que, a contar del 26 de septiembre de 2022, se modifica horario de trabajo manteniendo sus 44 horas cronológicas semanales, distribuidas de la siguiente manera, de lunes a jueves ingresa a las 09:00 y su salida será a las 17:30 y el día viernes ingresa a las 9:00 y su salida a las 16:30 y su hora de colación se reducirá a solo 30 minutos.

2. En lo demás el Contrato de Trabajo se mantiene vigente en todas sus partes.

ARCHÍVESE. - ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**SERGIO MANZANO CARRASCO**  
JEFE (I) DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

SMC/JMAB/MFA/mmp

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta funcionario 61.
- Archivo.